

RESOLUCIÓN 009-01-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de LUIS WALTER VIZUETE MACHADO y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de LUIS WALTER VIZUETE MACHADO. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA COMUNAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: VIZUETE MACHADO LUIS WALTER									
Código SNT: 0699638			Dirección: RIOBAMBA, CALLE COLON 19-58 Y OLMEDO						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 18.77					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14.14				
CARACTERÍSTICAS COMUNALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACIÓN (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	165.47500	167.47500	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	RIOBAMBA Y ALREDEDORES	18.77	14.14
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNJ0093	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	CERRO CACHA		01°40'12.00"S	78°40'53.00"W		
2	SEJ0004	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	COLON 19-58		01°40'07.00"S	78°38'46.00"W		

CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS					
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimet (°)	Polarización
1	AD38971	4-DIPOLOS	6.00	N.D.	VERTICAL
2	AD38972	4-DIPOLOS	6.00	N.D.	VERTICAL

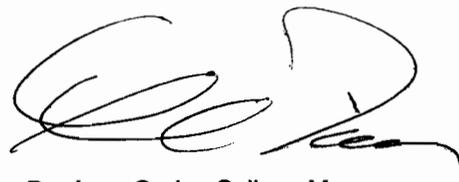
ESTACIONES REPETIDORAS (I)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCJ3359	SN0093	AD38971	25.00	200.00	KENWOOD TKR-750	

ESTACIONES FILIAS (I)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI
1	HCJ3464	SEJ0004	AD38972	25.00	MOTOROLA EM-400		

ESTACIONES MOVILES (I)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCJ3465	25.00	MOTOROLA EM-400	2	HCJ3466	25.00	MOTOROLA EM-400				

ESTACIONES PORTATILES (II)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCJ3467	4.00	MOTOROLA EP-450	2	HCJ3468	4.00	MOTOROLA EP-450	3	HCJ3469	4.00	MOTOROLA EP-450
4	HCJ3470	4.00	MOTOROLA EP-450	5	HCJ3471	4.00	MOTOROLA EP-450	6	HCJ3472	4.00	MOTOROLA EP-450
7	HCJ3473	4.00	MOTOROLA EP-450	8	HCJ3474	4.00	MOTOROLA EP-450	9	HCJ3475	4.00	MOTOROLA EP-450
10	HCJ3476	4.00	MOTOROLA EP-450	11	HCJ3477	4.00	MOTOROLA EP-450				

Dado en Cuenca, 04 de Enero de 2007



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL